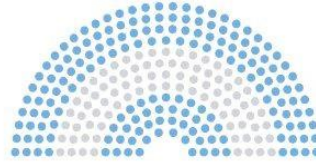


“2020 – Año del Gral. Manuel Belgrano”



**DIPUTADOS  
ARGENTINA**

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

### **RESUELVE:**

Solicitar al Poder Ejecutivo disponga declarar Duelo Nacional el día 25 de noviembre del presente año con motivo de conmemorarse el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, en memoria de todas las mujeres argentinas víctimas de femicidios.

## **FUNDAMENTOS:**

El día 25 de noviembre se conmemora el día internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer en memoria de la fecha en la que fueron asesinadas las hermanas Mirabal en República Dominicana. Las hermanas Mirabal fueron tres mujeres que se opusieron firmemente a la dictadura de Rafael Leónidas Trujillo, las tres fueron asesinadas el 25 de noviembre de 1960.

La Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer emitida por la Asamblea General de la ONU en 1993, define la violencia contra la mujer como “todo acto de violencia que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada.”

En Argentina, desde el 2008 al 2019 se registraron 3251 femicidios, transfemicidios, travesticidios, y femicidios vinculados de mujeres y niñas. Además, se registraron 264 femicidios vinculados de hombres y niños. El femicidio vinculado es una categoría que parte del análisis de las acciones del feminicida para consumir su fin, matar, castigar o destruir psíquicamente a la mujer sobre la cual ejerce la dominación.

Todo esto sin mencionar los daños colaterales en 4058 niñas y niños que han quedado sin su madre víctimas del femicidio, de los cuales un 64% son menores de edad. Todos estos datos según la organización La Casa del Encuentro.

Según el Registro Nacional de Femicidios de la Justicia Argentina, en 2019 se registraron 252 víctimas directas de femicidio más 16 que entran en la categoría de Femicidios Vinculados, haciendo un total de 268 víctimas de este flagelo.

Hasta el 31 de octubre del 2020, tristemente nuestro país sufrió un femicidio cada 29 hs. según el observatorio de violencia de género “ahora sí que nos ven” la cifra se eleva a 255. En Tucumán, la provincia que represento, sufrió 17 en lo que va del año, entre los cuales los últimos hechos fueron el crimen de Abigail Riquel de 9 años y de Abigail Luna de 2 años y por finalmente la escalada de violencia siguió con el crimen de Paola Tacacho, quien sufría desde hace años un salvaje acoso que la llevo a hacer más de 13 denuncias en los tribunales provinciales las cuales fueron totalmente desoídas.

El avance de violencia de género se vio notoriamente incrementada por la pandemia y la situación de cuarentena que esta conlleva, ya que dejó evidenciada más aun la viciosa relación jerárquica por razones de género que se vivía de puerta para adentro en los hogares, ya que el 44.3% de femicidios fueron provocados por las parejas actuales, estadística que surge también del observatorio de la violencia de género “ahora sí que nos ven”.

Entiendo que para crear una conciencia real del grave flagelo que implica la violencia de género y de la escalada de la misma, es necesario visibilizarlo mediante un día de duelo nacional, identificado con el día internacional a la que hago mención, cuyo objetivo no es solo visibilizar sino rendir homenajes a cada uno de los femicidios sufridos en el territorio de nuestro país.

El duelo nacional no implica el cese de las actividades estatales, sino la implementación de la “media asta” en las instituciones públicas, entre otros símbolos, y la invitación a las instituciones educativas a agregar en los programas educativos, tareas y actividades referidas a este día.

En mérito de lo expuesto es que solicito a mis pares que me acompañen en este proyecto.